

LA VOZ DEL CAMPO

California

22 de Abril del, 2011

GRATIS

Volumen 21, Numero 4

Aumento en el número de estafas relacionadas con la inmigración

En el estado de California, únicamente los abogados con licencia para ejercer en tribunales estatales o federales pueden brindar asesoramiento legal sobre temas de inmigración. Los Notarios, notarios públicos, asesores de inmigración NO pueden representarlo ni brindarle asesoramiento legal. Si bien en muchos otros países la palabra “notario” implica que la persona es abogado, no sucede lo mismo en Estados Unidos ya que no prestan los mismos servicios que un abogado o representante acreditado.

El asesor de inmigración sólo puede

brindarle asesoramiento que no sea de carácter legal, por ejemplo, la traducción de información o la traducción de sus respuestas para un formulario de inmigración, puede ayudarlo a obtener los documentos necesarios y (sólo si usted lo solicita) a enviar sus formularios al Departamento de Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (anteriormente conocido como Servicios de Inmigración y Naturalización [Immigration and Naturalization Services, INS]). El asesor de inmigración o “notario” NO puede brindarle asesoramiento legal en cuanto a los beneficios de inmigración que

puede solicitar o lo que debe decir en una entrevista de inmigración.

Estos asesores no pueden presentarse como personas calificadas en cuestiones legales o en procedimientos de inmigración y naturalización. Si necesita ayuda sobre temas relacionados con la inmigración, debe tener mucho cuidado antes de pagarle a alguien que no sea abogado. El hecho de pagarle a alguien que no esté calificado para ayudarlo en este tipo de asuntos puede costarle miles de dolares y perjudicar su estatus migratorio.

Recientemente, la agencia de Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos tomó medidas drásticas en contra de estos falsos abogados de inmigración y trabaja en forma conjunta con la oficina del Procurador del Estado de California para enseñar a los inmigrantes a reconocerlos.

La Oficina del Procurador General de California ha publicado en su sitio web (www.ag.ca.gov) la siguiente lista de estafas comunes relacionadas con la inmigración:

- Realizar promesas falsas e insinuar que se tiene una influencia especial sobre el INS. Nadie puede garantizar un permiso de trabajo ni ningún beneficio de inmigración.
- Hacerse pasar por asesor o abogado de inmigración cuando no se está calificado para serlo.
- Tomar el dinero de un cliente y no prestar ningún servicio.
- Persuadir a un cliente para que mienta en una solicitud o a un agente del INS.
- Tomar los documentos originales de un cliente y cobrar dinero para devolverlos.

Qué debe hacer y qué no

El Departamento de Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. elaboró las siguientes pautas para protegerlo:

Cómo protegerse para no ser una víctima:

- ✗ **NO** firme solicitudes, peticiones u otros documentos en blanco.
- ✗ **NO** firme documentos que usted no comprenda.
- ✗ **NO** firme documentos que contengan declaraciones falsas o información incorrecta.
- ✗ **NO** permita que ninguna persona se quede con sus documentos originales.
- ✗ **NO** le pague a un representante sin obtener un recibo.
- ✗ **NO** pague más que una cantidad simbólica a personas que no sean abogados ni realice pagos por Internet.
- ✓ **OBTENGA** copias de todos los documentos preparados o presentados en su nombre.
- ✓ **VERIFIQUE** la elegibilidad de un abogado o representante acreditado para representarlo.
- ✓ **DENUNCIE** cualquier actividad ilegal por parte de un representante ante USCIS, Asociaciones de Colegios de Abogados del Estado y/u Oficinas del Procurador Generales del Estado.

Continued on next page



Estafas relacionadas con la inmigración

Continued from previous page

- Presentar una solicitud carente de fundamento. Por ejemplo, presentar una solicitud de asilo político en nombre de un cliente que no califica para recibir asilo.
- Cobrar por adelantado al cliente un precio total por todos los servicios y luego solicitar más dinero para continuar realizando el trabajo.

Si tiene alguna pregunta o desea presentar una reclamación, llame a la Oficina de Asistencia de Inmigración del Departamento de Justicia de California al (888) 587-0557. Para obtener información sobre los abogados, puede comunicarse con el Colegio de Abogados del Estado de California al (800) 843-9053.

Asesores de inmigración

Antes de que una persona pueda ejercer como Asesor de Inmigración, debe obtener un bono de \$50,000 y presentar una copia ante el Estado de California a través de la Oficina de la Secretaría de Estado junto con los formularios correspondientes. También debe superar una verificación de antecedentes realizada por la Oficina de la Secretaría de Estado.

Para saber si un asesor de inmigración ha presentado la documentación correspondiente y ha sido asegurado, puede comunicarse con la Oficina de la Secretaría de Estado al (916) 653-4984 o puede consultar por Internet en www.sos.ca.gov/business/sf/bond_search/. El Departamento de Justicia de Estados Unidos también cuenta con una lista de representantes acreditados que pueden brindarle asistencia en determinados procedimientos de inmigración en www.justice.gov/eoir/statspub/raroster.htm.

¿Está trabajando con un Abogado o Asesor de Inmigración?

El Departamento de Justicia de California ha publicado la siguiente lista de control: (también se encuentra disponible por Internet en www.ag.ca.gov/consumers/general/immigration_consultants.php).

- ¿Es la persona que ofrece servicios legales un abogado con licencia del Colegio de Abogados del Estado de California? La persona debe informarle su número de licencia del Colegio de Abogados. Verifíquelo en el Colegio de Abogados. Pregunte si el abogado fue sancionado alguna vez.
- Los asesores de inmigración deben contar con un bono de \$50,000 y deben presentar un comprobante de dicho bono. Conserve el número del bono en sus registros.
- Verifique las referencias. Hable con otras personas que hayan utilizado los servicios del asesor o abogado de inmigración; consulte a grupos de confianza de la comunidad. No se deje engañar por títulos elegantes o documentos exhibidos en la pared.
- Solicite un contrato por escrito que incluya la fecha y la firma del asesor o abogado de inmigración, pero no firme el contrato a menos que lo comprenda.
- Consulte a una persona de su confianza antes de firmar o pagar algo. Sospeche de personas que le recomienden actuar de inmediato.
- Asegúrese de que el contrato mencione los servicios prometidos y el monto que debe pagar.
- El contrato del asesor de inmigración debe estar redactado tanto en inglés como en su idioma.
- Puede cancelar el contrato con un asesor de inmigración y obtener un reembolso en cualquier momento. Tiene derecho a recibir un reembolso total dentro de las 72 horas después de firmar el contrato. La cancelación del contrato debe realizarse por escrito.
- Se le debe entregar un recibo con fecha que indique los servicios que pagó y la cantidad abonada. Asegúrese de que el asesor o abogado firme el recibo.
- Conserve una copia del contrato, el recibo y los formularios que se presenten en su nombre. Tome notas detalladas y consérvelas en sus registros.
- Entregue solamente copias de los documentos originales al asesor o abogado de inmigración. Conserve sus documentos originales en un lugar seguro.
- Nunca firme un documento de inmigración que no comprenda. Es posible que cometa un delito si firma documentos del INS u otros documentos oficiales que contengan declaraciones falsas. Solicite a una persona que traduzca los documentos si no sabe leer en inglés.
- El asesor o abogado de inmigración no debe presentar ningún documento ante el INS si a usted le resulta muy complicado comprenderlo o si usted no sabe por qué se presentan los documentos.





La energía solar brinda nuevas oportunidades laborales a trabajadores agrícolas

Proteus Inc., una organización creada para brindar educación excepcional, empleo, capacitación y otros servicios a la diversa población de los condados de Tulare, Kings, Fresno y Ken, comenzó a considerar los proyectos de energía solar como posibles oportunidades de trabajo para los residentes locales. Hace un poco más de tres años, Proteus Inc. desarrolló un programa de capacitación solar para trabajadores agrícolas a fin de capacitarlos para este incipiente mercado. El

programa se ha venido aplicando desde más de un año y ha logrado un importante éxito entre los egresados.

El programa ofrece a los participantes capacitación básica de nivel inicial en el área de energía solar a través de actividades prácticas dentro del aula y en el campo. Proteus dio inicio al programa para brindar a los trabajadores agrícolas y residentes desempleados una oportunidad para aprender nuevas técnicas y reincorporarse a la fuerza laboral con la capacitación necesaria para competir en este mercado emergente. El plan de estudios certificado por el estado combina capacitación técnica, como agrupamiento de conductos y conocimientos sobre la industria, con habilidades interpersonales que incluyen la elaboración de currículum y la preparación para entrevistas.

El programa también recibe la

colaboración de voluntarios locales como Habitat for Humanity para proporcionar mano de obra para la construcción de viviendas, y GRID Alternatives con el Programa Solar de Viviendas Unifamiliares Asequibles (Single-Family Affordable Solar Homes, SASH). Estas oportunidades brindan a las organizaciones mano de obra voluntaria, proporcionan a los residentes de bajos ingresos locales la instalación gratuita de sistemas solares que permiten reducir sus

gastos de servicios eléctricos, y ofrece a los participantes experiencia laboral práctica. Proteus trabaja actualmente con compañías de sistemas solares del área para incorporar a los egresados del programa en puestos de nivel inicial.

El programa

dura aproximadamente seis semanas y ofrece oportunidades de capacitación para 15 personas por vez. Si se encuentra en los condados de Tulare, Fresno, Kings o Kern y está interesado en obtener más información sobre este programa, comuníquese con Hector Uriarte al 559-733-5423. Para obtener más información sobre Proteus Inc., visite www.proteusinc.org, o bien, para obtener capacitación en energía solar, visite <http://irecusa.org/irec-programs/workforce-development/education-information/training-providers/provider-listing/?id=330>.



Para obtener información sobre otras oportunidades de empleo en su área, comuníquese con alguna de las siguientes oficinas:

Center for Employment Training
701 Vine Street
San Jose, CA 95110
408.534.5360
sanjose@cet2000.org

California Human Development
3315 Airway Drive
Santa Rosa, CA 95403
Phone: 707-523-1155
Fax: 707-523-3776

Central Valley Opportunity Center
6838 Bridget Court
P.O. Box 1389
Winton, CA 95388
tel 209.357.0062

Employers' Training Resource
Administrative Offices
1600 East Belle Terrace
Bakersfield, CA 93307
(661) 325-HIRE

Proteus, Inc.
1830 N. Dinuba Blvd.
Visalia, CA 93291
Phone (559) 733-5423
Fax (559) 738-1137
info@proteusinc.org

Corrección

En la edición del mes pasado sobre los Derechos de los Trabajadores Agrícolas, el artículo hizo referencia incorrectamente al Salario Mínimo Federal de \$7.25 pero debería haber mencionado el Salario Mínimo Estatal de \$8.00. Cuando existe una diferencia entre salarios estatales y federales, los empleadores deben pagar el salario más alto.

Además, el número de teléfono mencionado para obtener más información sobre asuntos relacionados con los salarios no transfería las llamadas al lugar apropiado. Si necesita información sobre asuntos relacionados con el salario, visite www.dir.ca.gov/dlse/DistrictOffices.htm para buscar la oficina más cercana.





Conmemoración de Cesar Chavez

El 31 de marzo, el país celebra el Día de Cesar Chavez. Todos los años, a Chavez se lo recuerda en el día de su nacimiento por su incansable liderazgo y tácticas pacíficas para lograr la atención de todo el país sobre los problemas de los trabajadores agrícolas.

Chavez es reconocido por fundar la Asociación Nacional de Trabajadores Agrícolas (National Farm Workers Association), que luego se convertiría en Trabajadores Agrícolas Unidos (United Farm Workers UFW), junto con Dolores Huerta. Chavez organizó marchas, boicots, piquetes y huelgas para reclamar mejores salarios y condiciones laborales más seguras para los trabajadores agrícolas. Por medio del UFW trabajo para demostrar la importancia de

los trabajadores agrícolas para la economía de California y dignificar a todos los trabajadores de la agricultura.

Chavez murió en paz en 1993, pero su legado perdura. Feriado nacional desde 2008, el Día de Cesar Chavez reconoce el gran trabajo de este valiente hombre. En todo Estados Unidos también se le considera como un día de servicio y aprendizaje. Varias organizaciones realizan desfiles, ofrecen oportunidades para voluntarios en sus comunidades y organizan celebraciones en honor a Chavez y su legado.



Para obtener más información sobre Cesar Chavez y su historia de vida, visite el sitio web de Trabajadores Agrícolas Unidos en www.ufw.org.



Datos destacados sobre el clima para la actividad agrícola - 4 de abril de 2011

Luego de una serie de tormentas que afectaron la mayor parte de California, se produjeron alertas de inundación y temperaturas frías que no son habituales para la estación. La caída de copiosas lluvias postergó el trabajo de campo en muchas áreas. En las últimas semanas, se han registrado temperaturas relativamente cálidas en todo el estado y esto provocó un aumento en el trabajo de campo y las cosechas de cultivos de verduras en algunas partes del estado.

Para obtener un informe completo de los cultivos y el clima, visite www.nass.usda.gov/Statistics_by_State/California/index.asp.

Radio Bilingüe con Alma Martinez

Todos los meses, la periodista de Radio Bilingüe Alma Martinez conduce un programa radial con el editor de "Voice of the Fields" de La Cooperativa, Marco Lizarraga. El programa de radio brinda información detallada sobre los temas que se presentan en el boletín mensual de "Voice of the Fields."

Lista de programas que se emitirán próximamente:

28 de abril de 2011 (10:00 a.m.)

Infórmese sobre el Centro de Oportunidades del Valle Central y del Seguro de Desempleo, como así también el Seguro por Discapacidad.

26 de mayo de 2011 (10:00 a.m.)

Escuche a un experto en temas de inmigración y cómo evitar las estafas.

30 de junio de 2011 (10:00 a.m.)

Infórmese acerca del Desarrollo Humano de California y el Instituto del Mexicano en el Extranjero.

El programa se emite por Radio Bilingüe, una red de estaciones radiodifusoras sin fines de lucro con control y liderazgo (de) Latino. Para buscar la estación de radio más cercana, visite www.radiobilingue.org. También puede acceder a programas ya emitidos a través de Internet.

VOICE OF THE FIELDS

California Circulation: 40,000 copies

www.LaCooperativa.org

Published monthly by:

La Cooperativa Campesina de California
7801 Folsom Blvd, Suite 365,
Sacramento, CA 95826

Phone 916.388.2220 • Fax 916.388.2426

Editor: Marco Lizarraga

Produced with the support of the Employment
Development Department

Voice of the Fields may be reproduced

